

**1646**

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del año 2001, interpuestos por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramitan los recursos contencioso-administrativos números 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del año 2001, promovidos contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**1647**

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de enero de Bonos y Obligaciones del Estado.*

La Orden de 26 de enero de 2001, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de enero de 2002 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, diez y treinta años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 14 de diciembre de 2001, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 9 y 10 de enero de 2002:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,65 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2004.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 1.954,665 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 950,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 101,74 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 101,765 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 3,968 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 3,959 por 100.

Importe cupón corrido: 0,96 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
101,74	109,335	102,700
101,75	245,000	102,710
101,76	70,000	102,720
101,77 y superiores	525,665	102,725

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 29,13 por 100.

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,35 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2011.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 1.791,502 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 851,502 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,23 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 102,255 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,053 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,050 por 100.

Importe cupón corrido: 1,11 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,23	415,000	103,340
102,24	60,000	103,350
102,25	35,000	103,360
102,26 y superiores	341,502	103,365

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 188,108 millones de euros.

Precio de adjudicación: 103,365.

3. Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2032.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 1.258,698 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 710,687 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado (excupón): 102,38 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 102,493 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,389 por 100.  
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,381 por 100.

Importe cupón corrido: Se emite sin cupón corrido, al no haberse iniciado el período de devengo del primer cupón.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,38	75,000	102,380
102,40	65,000	102,400
102,42	60,000	102,420
102,45	65,000	102,450
102,46	50,000	102,460
102,47	5,000	102,470

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
102,48 102,50 y superiores	20,000 370,687	102,480 102,493

## d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 154,356 millones de euros.

Precio de adjudicación: 102,493.

## 4. Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado resultante en la subasta incrementado, en su caso, en el importe del cupón corrido. El desembolso a efectuar será, pues, del 102,725, 103,365 y 102,493 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, diez y treinta años.

Madrid, 16 de enero de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**1648**

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 18 de enero de 2002.*

La Orden de 26 de enero de 2001, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2001, posteriormente modificada por la Resolución de 29 de octubre de 2001, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 16 de enero, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

## 1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de enero de 2002.

Fecha de amortización: 5 de diciembre de 2002.

## 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.286,697 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 695,696 millones de euros.

## 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,140 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,151 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,301 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,288 por 100.

## 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,140	312,200	97,140
97,150	122,250	97,150
97,155 y superiores	261,246	97,151

## 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 18 de enero de 2002.

Fecha de amortización: 18 de julio de 2003.

## 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.223,112 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 569,312 millones de euros.

## 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,850 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,877 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,547 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,528 por 100.

## 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,850	221,000	94,850
94,855	101,000	94,855
94,860	106,000	94,860
94,865	1,000	94,865
94,870	1,000	94,870
94,875	5,000	94,875
94,880 y superiores	134,312	94,877

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 97,151 y 94,877 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 17 de enero de 2002.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**1649**

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace pública la Resolución de 17 de enero de 2002 por la que se modifica la Oferta de Interconexión de Referencia de Telefónica en lo referente al esquema de interconexión para servicios de red inteligente.*

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2002, aprobó la Resolución referenciada en el título de esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 1651/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla el título II de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, en lo relativo a la interconexión y al acceso a las redes públicas y a la numeración, que establece la obligatoria publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por la que se determine la forma y los términos en que se publicará la información contenida en la Oferta de Interconexión de Referencia, he resuelto ordenar que el texto que figura como anexo a esta Resolución se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Presidente, José María Vázquez Quintana.

**ANEXO****Resolución de modificación de la Oferta de Interconexión de Referencia de Telefónica en lo referente al esquema de interconexión para servicios de red inteligente**

(Los apartados antecedentes, habilitación competencial y fundamentos de derecho no son objeto de publicación.)

En razón de lo expuesto, el Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones resuelve:

Primero.—Aprobar como texto para la Oferta de Interconexión de Referencia del operador dominante en el mercado de telefonía fija el resultante de incorporar en la OIR vigente de Telefónica de España, S.A.U. las modificaciones descritas en el apartado III.2 de los fundamentos de derecho de la presente Resolución. Telefónica de España, S.A.U. deberá redactar el texto consolidado de la OIR 2001 y presentarlo ante esta Comisión antes del 4 de febrero de 2002. Esta Comisión una vez fijado el texto consolidado definitivo, lo publicará en el servidor hipertextual de esta